

**UNA-CO-EDECA-AOCO-016-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 16-2025**

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el siete de octubre del dos mil veinticinco a las nueve de la mañana, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.; M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académico; MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico; M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico; Mag. Dayane Murillo Ugalde, Asistente Administrativa.

Miembros ausentes con excusa: Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS**

2.1 Acta Consejo Académico [Nº11-2025](#), del 28 de julio de 2025.

ARTÍCULO III. PPAA

3.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-019-2025](#), del 25 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita aumento de jornada laboral por 10 horas pagas, categoría 88, a Stephanie Núñez Hidalgo, cédula de identidad 114030773, del 07 de octubre del 2025 al 31 de diciembre del 2025, por economías salariales. En el Programa, Proyecto o Actividad: 0540-20 | NABH07 | Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA).

3.2 Oficio del [25 de septiembre del 2025](#), suscrito por M.Sc. Tania Bermúdez Rojas Responsable del Proyecto CBI Cubujuquí (SIA 0102-24), mediante el cual solicita la aprobación para el nombramiento de una jornada de 10 horas pagas, Categoría 88, en el período comprendido del 07 de octubre al 31 de diciembre del 2025, para el Máster Maynor Carranza Varela, cédula de identidad 109030618, por economías salariales, quien se encuentra actualmente nombrado en el proyecto "CBI Cubujuquí: Contribución de la UNA a la conservación de la naturaleza y mejora a la calidad de vida de la sociedad" (Código SIA 0102- 24), con 10 horas ad honorem.

3.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-485-2025](#), del 17 de setiembre del 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Vargas, mediante el cual solicita la ampliación del proyecto de vínculo externo denominado: 0503-15 | NAKG05 | Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible, hasta el año 2030, adjunta el criterio técnico [UNA-OTVE-OFIC-347-2025](#) a la Solicitud de Cambio 11 en el SIA del proyecto 0503-15.

3.4 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-122-2025](#), del 02 de octubre del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinadora PROCAME, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento en el programa SIA.2 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) de M.Sc. Manuel Méndez Flores y de M.Sc. José Castro Solís por una jornada de 20 horas y de M.Sc. Seidy Alfaro Gutiérrez y MAG. Enzo Alvarado Cordero con una jornada de 10 horas, en atención a las jornadas dadas por economías salariales del 7 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

3.5 Informes de proyectos

Matriz evaluación de avance actividad [0316-22](#), Bambú Breña Mora

Matriz evaluación final proyecto [0258-18](#), Revista

Matriz evaluación final proyecto [0481-18](#), Arvenses.

Matriz informe final AA puntual [0124-24](#), Huerto comunitario

Matriz informe final eventos [0415-24](#), Simposio bambú

Matriz informe de avance [0388-24](#) rediseño de la carrera

Matriz informe final y cierre [408-24](#), maestría de innovación

Matriz informe final y cierre [0245-22](#), Construcción de la estrategia de internacionalización de la EDECA 2022-2023.

Matriz evaluación final Programa [0333-19](#), Posgrado ACAP

Matriz evaluación de avance programa [0132-23](#), PROCAME

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Asignación de representación académicos ante la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Oficio del [26 de setiembre de 2025](#), suscrito por la Ing. Lilliana Chacón y Ing. Karla Morales, Representante de los estudiantes de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan el apoyo económico de la Escuela, para brindar un refrigerio para 50 personas aproximadamente, en la actividad: “*Panel Forestal Integrado: Perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético*”, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre en las instalaciones de la Sala de Rectores de Universidad Nacional en Heredia.

5.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-502-2025](#) del 29 de setiembre de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita ayuda económica para la estudiante Katherine Cubillo Mesén, cédula 118570652, para el (pago de alimentación, transporte y hospedaje), de su Trabajo Final de Graduación.

5.3 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-018-2025](#) del 29 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Morales Maradiaga, como estudiante asistente, por 20 horas en Noviembre y el valor de la hora es de ₡12,044.4, a través de recursos FUNDAUNA, del Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía de la Escuela de Ciencias Ambientales (PROBIOFOR-EDECA) y solicita el pago de los créditos debido a un error administrativo en el nombramiento de la estudiante.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-499-2025](#) del 25 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, académica, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto 2026 proyecto 0503-15 (Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible).

6.2 Circular [UNA-EDECA-CIRC-001-2025](#) del 26 de setiembre de 2025, suscrita por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i., mediante el cual comunica la ruta que se

realizará para la actualización del RETA de la EDECA y el nombramiento de la subcomisión que analizará los perfiles.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio [UNA-JB-ACUE-573-2025](#) del 23 de setiembre de 2025, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidenta, Junta de Becas, mediante el cual le informa al Dr. Sergio Molina Murillo, que deja pendiente la aprobación del informe de evento corto #7303 denominado “31a Conferencia anual de la sociedad internacional de desarrollo sostenible (ISDRS)”, modalidad presencial del 08 al 12 de julio de 2025, en Corvinus University of Budapest, Hungría, hasta que remita el recibo de devolución por un monto de setenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos colones con cero siete céntimos (₡75,942.07) fondos FUNDAUNA.

7.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-378-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe final y cierre de la actividad académica 0325-18, DHA104, Gestión de la calidad de la docencia en las Ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, bajo la responsabilidad de la académica m.sc. María Álvarez Jiménez.

7.3 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-379-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024, del programa 0605-17, NABH05, Laboratorio de dinámica y restauración de ecosistemas (LADIRECO), bajo la responsabilidad del académico Dr. Albert Morera Beita.

7.4 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-380-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024 del programa 0540-20, NABH07, Programa biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA), bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Gustavo Vargas Rojas.

7.5 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-381-2025](#), del 16 de setiembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda la nueva propuesta de programa: código 0164-25, Programa de biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOREDECA), bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. María José Avellán Zumbado, con una vigencia del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2030.

7.6 Oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-417-2025](#), del 30 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Presidente, Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual remite la información referente a las carreras a impartir y los cupos para el 2026.

7.7 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-401-2025](#), del 29 de setiembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda la nueva propuesta de programa: Programa de investigación de recursos hídricos y paisaje, código 0236-23, con vigencia del 01 enero 2026-31 diciembre 2029 a cargo de los académicos María Álvarez Jiménez y Pablo Ramírez Granados.

7.8 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-398-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024 del PPAA 0204-21, NBCW01, Laboratorio de metrología (fase 2), bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Ernesto Montero Sánchez.

7.9 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-399-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024 del PPAA 0223-22, Laboratorio de magnitudes de estrés ambiental, bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. Sherryl Campos Morales.

ARTICULO VIII. VARIOS

8.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

8.2 Cambio de fecha del Consejo Académico N°17-2025, del lunes 20 de octubre al martes 21 de octubre, a las 8:30 a.m.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Bueno, ¡buenos días! Un placer saludarlos a todos y todas. Vamos a dar inicio a una nueva sesión del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos ante la convocatoria número 026-2025. Vamos a hacer una revisión del cuórum. Estamos de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos presentes María Álvarez Jiménez, Ronny Villalobos Chacón, Karla Vetrani Chavarría, Dayanne Murillo Ugalde, y Ysayana no nos acompaña el día de hoy por responsabilidades en cursos, ni tampoco Alejandra ni don Jesús. Por lo cual tenemos cinco miembros del Consejo de Unidad Académica considerando este servidor. Tenemos cuórum necesario para dar inicio. Vamos a hacer, bueno, hoy es martes 7 de octubre de 2025 y en este momento son las 11:30 a.m. Hago la aclaración de que, de manera previa, dedicamos un tiempo considerable para poder analizar cada uno de los aspectos que vienen incluidos en la agenda que voy a dar lectura a continuación. Dentro del orden del día está aprobación del orden del día como punto número dos. Punto número dos, PPAs y en PPAs tenemos una solicitud de don Gustavo Vargas Rojas, relacionada con una asignación de carga por jornadas académicas que están sobrando en la Escuela de Ambientales. También tenemos el 3.2 que es una solicitud puntual relacionada con una asignación de carga académica a Maynor Carranza solicitado por Tania Bermúdez Rojas, quien es responsable del proyecto 0102-24, relacionado con la misma asignación de horas. El 3.3 el oficio 485-2025 dirigido de Marilyn Rojas Vargas en el cual solicita la ampliación del proyecto de vinculación externa 0503-15. El 3.4 que está relacionado con una solicitud PROCAME presentada por Karla Vetrani Chavarría, en la cual solicita la asignación de horas por economías de horas que tiene la EDECA para cuatro compañeros y compañeras académicas puntualmente en el periodo del 8 de octubre al 31 de diciembre del 2025. Luego tenemos varios informes de programas, proyectos y actividades académicas que la Escuela tenía pendientes. En este momento tenemos 10 que luego vamos a puntualizar cuando abordemos cada uno de ellos. En asuntos académicos está solamente un tema relacionado con la asignación de la representación académica ante la Comisión Curricular de la Facultad de Tierra y Mar, la cual pretendemos actualizar. También en asuntos estudiantiles tenemos una solicitud de Ligia Chacón y Karla Morales, dos estudiantes representantes de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, en la cual solicita un monto económico para apoyar una actividad puntual que luego nos vamos a referir. Y tenemos el 5.2 relacionado con una solicitud del doctor Luis Diego Alfaro Alvarado, en donde solicita apoyo económico para la estudiante Katherine Cubillo Mesén para poder hacer el pago de alimentación y transporte en el marco del trabajo final de graduación que está ejecutando. El 5.3 está relacionado con una solicitud puntual de Gustavo Vargas Rojas como responsable del proyecto PROBIOFOR, en el cual quiere hacer el nombramiento de una estudiante, Karla Morales Maradiaga, para el mes de noviembre y una ayuda puntual como ayuda a terceros. Posteriormente tenemos en asuntos administrativos dos solicitudes, el 6.1 que está relacionado con Marilyn Rojas Vargas como responsable del proyecto 0503-15, en el cual solicita la aprobación del presupuesto 2026; y el 6.2 que es suscrito por este servidor como director ahí de la Escuela mediante el cual comunica la ruta para la actualización

del RETA de la Escuela y el nombramiento de algunas subcomisiones para analizar los perfiles existentes a la fecha. Luego en correspondencia tenemos varios oficios uno de Junta de Becas 573-2025. Luego tenemos el acuerdo 378-2025 de la Facultad también el acuerdo 379-2025, 380-2025, 381-2025. Tenemos también el acuerdo Facultad 417-2025 y el 401-2025. Por otra parte también tenemos el 398-2025 y el 399-2025 todos de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar dirigidos a la Escuelas de Ambientales. Y cerraríamos con el tema varios, y varios tenemos dos, el 8.1 que está relacionado con informes vistos en el último Consejo de Facultad, y el 8.2 el cambio de fecha del Consejo de Unidad en la sesión 17 del lunes 20 de octubre para el martes 21 de octubre a las 8:30 a.m. Esos serían los temas de agenda del día de hoy, les solicito si alguien tiene alguna observación alguna modificación o algo que se deba considerar en el orden, ¿no? Si no hay ninguna, entonces someteríamos a votación. Sírvanse de levantar la mano los que están a favor y en firme. Tendríamos cinco votos decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°16-2025.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2025 DEL 7 DE OCTUBRE DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS**2.1 Acta Consejo Académico [N°11-2025](#), del 28 de julio de 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al tema del acta 11-2025. Vamos a revisar un momentito quienes asistieron y están facultados para votar y consignar. Este acta viene de camino, dijo Ronny. Ok esta acta es la 11-2025 como les mencionaba, miembros presentes este servidor María Álvarez Jiménez, Ronny Villalobos, Karla Vetrani, Dayanne Murillo, y también nos acompañó Ysayana. La única persona que no estaría el día de hoy es Ysayana, todos los presentes pueden votar. Esta acta fue una sesión del 28 de julio del 2025. No sé si alguno tiene alguna observación alguna corrección que sea importante de incluir en el acta, no. Someteríamos a votación, sírvanse de levantar la mano los que están a favor de aprobar esta acta serían cinco votos decisión firme y unánime, ¡muchas gracias!

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°11-2025 del 28 de julio del 2025.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°11-2025 DEL 28 DE JULIO DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTÍCULO III. PPAA**

3.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-019-2025](#), del 25 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita aumento de jornada laboral por 10 horas pagas, categoría 88, a Stephanie Núñez Hidalgo, cédula de identidad 114030773, del 08 de octubre del 2025 al 31 de diciembre del 2025, por economías salariales. En el Programa, Proyecto o Actividad: 0540-20 | NABH07 | Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a avanzar en los temas de agenda y el primero de ellos sería el oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-019-2025, del 25 de setiembre del 2025, suscrito por el máster Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicito un aumento de jornada laboral de 10 horas pagas para categoría 88 para Stephanie Núñez Hidalgo, cédula 114030773, en este caso debería ser del 8 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Y aquí hago la aclaración de que en todas las solicitudes del Consejo viene 7 de octubre porque se asumió que el Consejo era el día lunes, era 6. Entonces ahora van a ser nombramientos desde el 8, el día después del Consejo, para economías salariales para el programa 0540-20 el cual es PROBIOFOR-EDECA. En esta solicitud en la revisión previo lo que llegamos a la conclusión en primera instancia es que los miembros del Consejo de Unidad vamos a aplicar lo que establece la circular UNA-R-DISC-12-2025 sobre la ejecución laboral del 2025 y formulación laboral 2026. En dicha circular se le comunica que los saldos de horas de plazas académicas para el 2025 a los directores de unidad decanos y vicedecanos "no autorizar el aumento de tiempos en PPAS por saldos de horas, ni trasladarlos a otras unidades para aumentar horas de los mismos". Dicho esto, lo que aplicamos para estas solicitudes que nos llegaron al Consejo fue revisar la cantidad de horas que originalmente tenía aprobadas el PPA para poder saldar o hacer uso de esas horas para poder consignar nombramientos que estaban pendientes de su formulación original. En este caso para el proyecto 0540-20, lo que encontramos fue 5 horas por asignar por lo cual no podríamos apoyar las 10 horas pagas, pero sí cinco horas pagas para poder no caer en un aumento de horas que originalmente el PPA no tenía. Dicho esto, no sé si alguien que quiera referirse al tema, no. Sino entonces de sometería a votación. Sírvanse en levantar la mano a favor, serían cinco votos en firme, por favor gracias, decisión unánime.

RESULTANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 12 de diciembre de 2024 según ALCANCE N°11 A LA GACETA N° 05-2024 AL 12 de diciembre de 2024.
2. La instrucción UNA-R-DISC-012-2025, mediante el cual se informa sobre el proceso de las economías salariales.
3. En vista que, en agosto anterior, en el proceso de elección de la dirección y subdirección de la Escuela de Ciencias Ambientales, no se presentaron candidatos inscritos, las horas para dichos nombramientos no han sido utilizadas.

4. El Consejo de Unidad en la sesión ordinaria 18-2025, acordó enviar a las personas proyectistas de la EDECA la información que se contaba con las horas disponibles para saldar compromisos adquiridos en los PPAA con las jornadas académicas formuladas.
5. La solicitud UNA-PPAA-EDECA-OFIC-019-2025, del 25 de setiembre de 2025, suscrito por M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el aumento de jornada a la académica Stephanie Núñez Hidalgo, en el proyecto: 0540-20 | NABH07 | Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA) de la siguiente manera:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Stephanie Núñez Hidalgo, 114030773	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	5 horas pagas presupuesto UNA

6. Se consultó la formulación del programa y se detectó que hay 5 horas por asignar.
7. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.

CONSIDERANDO:

1. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laboral: 2684-2025 código presupuestario N.21.0213 en la cual se cargará la contratación.
2. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0540-20 Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA) está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
3. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
4. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
5. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EDECA-OFIC-019-2025, SUSCRITO POR EL M.SC. GUSTAVO VARGAS ROJAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO EN EL 0540-20 PROGRAMA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR-EDECA) DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Stephanie Núñez Hidalgo, 114030773	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	5 horas pagas presupuesto UNA

- GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.2 Oficio del [25 de septiembre del 2025](#), suscrito por M.Sc. Tania Bermúdez Rojas Responsable del Proyecto CBI Cubujuquí (SIA 0102-24), mediante el cual solicita la aprobación para el nombramiento de una jornada de 10 horas pagas, Categoría 88, en el período comprendido del 08 de octubre al 31 de diciembre del 2025, para el Máster Maynor Carranza Varela, cédula de identidad 109030618, por economías salariales, quien se encuentra actualmente nombrado en el proyecto "CBI Cubujuquí: Contribución de la UNA a la conservación de la naturaleza y mejora a la calidad de vida de la sociedad" (Código SIA 0102- 24), con 10 horas ad honorem.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 3.2, el cual es el oficio del 25 de septiembre del 2025, suscrito por Tania Bermúdez Rojas, responsable del proyecto CBI Cubujuquí SIA 0102- 24, mediante el cual solicita la aprobación para el nombramiento de una jornada de 10 horas pagas categoría 88 en el período comprendido del 8 de octubre al 31 de diciembre de 2025 para el máster Maynor Carranza Varela, cédula de identidad 109030618, por economías salariales, quien se encuentra actualmente nombrado en el proyecto Contribución de la UNA a la conservación de la naturaleza y mejora a la calidad de vida de la sociedad, código 0102-24, con 10 horas ad honorem. Ok en el caso de Maynor Carranza, revisando efectivamente la formulación original del PPA y los compromisos para poder rendir esas horas encontramos que en lugar de las 10 horas pagas al menos le podemos otorgar 5 debido a que originalmente es el saldo que le corresponde al proyecto, para no caer en un aumento de horas asignadas. Dicho esto entonces sometería a votación la aprobación de esas 5 horas pagas para Maynor en el período comprendido del 8 de octubre el 31 de diciembre de 2025. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme; serían cinco votos en firme y a favor para comunicar, ¡gracias! Decisión firme y unánime.

RESULTANDO:

- El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 12 de diciembre de 2024 según ALCANCE N°11 A LA GACETA N° 05-2024 AL 12 de diciembre de 2024.

2. La instrucción UNA-R-DISC-012-2025, mediante el cual se informa sobre el proceso de las economías salariales.
3. En vista que, en agosto anterior, en el proceso de elección de la dirección y subdirección de la Escuela de Ciencias Ambientales, no se presentaron candidatos inscritos, las horas para dichos nombramientos no han sido utilizadas.
4. El Consejo de Unidad en la sesión ordinaria 18-2025, acordó enviar a las personas proyectistas de la EDECA la información que se contaba con las horas disponibles para saldar compromisos adquiridos en los PPAA con las jornadas académicas formuladas.
5. La solicitud con fecha 25 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Sc. Tania Bermúdez Rojas, mediante el cual solicita el aumento de jornada al académico Maynor Carranza Varela, en el proyecto: 0102-24 "CBI Cubujuquí: Contribución de la UNA a la conservación de la naturaleza y mejora a la calidad de vida de la sociedad" de la siguiente manera:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Maynor Carranza Varela, 109030618	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	5 horas pagas presupuesto UNA

6. Se consultó la formulación del programa y se detectó que hay 5 horas por asignar y son de pasar de ad honorem a pagas.
7. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Biológicas.

CONSIDERANDO:

1. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laboral: 2684-2025 código presupuestario N.24.0142 en la cual se cargará la contratación.
2. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0102-24 "CBI Cubujuquí: Contribución de la UNA a la conservación de la naturaleza y mejora a la calidad de vida de la sociedad" está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
3. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
4. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
5. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 5
 TOTAL: Cinco votos
 VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO POR LA M.SC. TANIA BERMÚDEZ ROJAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO EN 0102-24 “CBI CUBUJUQUÍ: CONTRIBUCIÓN DE LA UNA A LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y MEJORA A LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD” DE LA SIGUIENTE MANERA:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Maynor Carranza Varela, 109030618	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	5 horas pagas presupuesto UNA

2. GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-485-2025](#), del 17 de setiembre del 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la ampliación del proyecto de vínculo externo denominado: 0503-15 | NAKG05 | Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible, hasta el año 2030, adjunta el criterio técnico [UNA-OTVE-OFIC-347-2025](#) a la Solicitud de Cambio 11 en el SIA del proyecto 0503-15.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al oficio UNA-EDECA-OFIC-485-2025, del 17 de septiembre del 2025 suscrito por Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la ampliación del proyecto de vínculo externo denominado Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible, código 0503-15 para prorrogar hasta el 2030. Adjunta el criterio técnico UNA-OTVE-OFIC-347-2025 a la solicitud de cambio número 11 en el SIA del proyecto con el mismo código, 0503-15. en la revisión previa determinamos que efectivamente viene con todos los aspectos que se requieren para poder someter a votación y que además presenta el criterio de la OTVE, el cual es necesario para poder pronunciar el Consejo y también la solicitud de cambio respectiva para poder consignar la prórroga; por lo cual facultaría un espacio para ver si alguien tiene alguna opinión alguna mejora, ¿no? Entonces sometería votación, sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos cinco votos decisión firme para comunicar unánime también, ¡gracias!

3.4 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-122-2025](#), del 02 de octubre del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinadora PROCAME, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento en el programa SIA.2 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) de M.Sc. Manuel Méndez Flores y de M.Sc. José Castro Solís por una jornada de 20 horas y de M.Sc. Seidy Alfaro Gutiérrez y MAG.

Enzo Alvarado Cordero con una jornada de 10 horas, en atención a las jornadas dadas por economías salariales del 8 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al siguiente trámite, 3.4 de proyectos y aquí le pido la recusación de Karla porque es un trámite que está directamente relacionado con el PPA que ella coordina, por lo cual sometería votación esa recusación de Karla para que Karla se retire. Sírvanse en levantar la mano; seríamos cuatro votos, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la MAP. Karla Vetrani Chavarría de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender el oficio UNA-PROCAME-OFIC-122-2025, del cual la académica es participante.

VOTAN A FAVOR: 4

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER EL OFICIO UNA-PROCAME-OFIC-122-2025, DEL CUAL LA ACADÉMICA ES PARTICIPANTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a conocer el trámite es el oficio UNA-PROCAME-OFIC-122-2025, del 2 de octubre del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinadora de PROCAME, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento en el programa 0132-23, Programa de Estudios en Calidad Ambiental y Metrología (PROCAME), para nombrar a Manuel Méndez Flores y el Máster José Castro Solís, por una jornada de 20 horas a ambos; y de la máster Seydi Alvarado Gutiérrez y EL MAG. Enzo Alvarado Cordero, con una jornada de 10 horas. En atención a las jornadas por economía salariales de la Escuela, en este caso le hace correctamente del 8 de octubre al 31 de diciembre del 2025. En el análisis previo de su solicitud revisamos las horas disponibles en PROCAME, y encontramos que actualmente tiene aprobados originalmente 130 horas de las cuales tiene asignadas 70, por lo cual PROCAME puede nombrar, no perdón, 80 horas tiene nombradas al día de hoy. Por lo cual puede nombrar 50 horas. Estas 50 horas vamos o voy a someter a votación el caso de las 20 y 20 de Manuel y de José castro que serían 40, y también las de Seydi para saldar las 50 que originalmente tiene el programa, para que no signifiquen un aumento de jornada en el proyecto. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, ¿no? No, Enzo todavía no porque lo voy a someter en el siguiente acuerdo. ¿Alguien tiene alguna observación? Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos cuatro votos decisión firme para comunicar.

RESULTANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 12 de diciembre de 2024 según ALCANCE N°11 A LA GACETA N° 05-2024 AL 12 de diciembre de 2024.
2. La instrucción UNA-R-DISC-012-2025, mediante el cual se informa sobre el proceso de las economías salariales.
3. En vista que, en agosto anterior, en el proceso de elección de la dirección y subdirección de la Escuela de Ciencias Ambientales, no se presentaron candidatos inscritos, las horas para dichos nombramientos no han sido utilizadas.
4. El Consejo de Unidad en la sesión ordinaria 18-2025, acordó enviar a las personas proyectistas de la EDECA la información que se contaba con las horas disponibles para saldar compromisos adquiridos en los PPAA con las jornadas académicas formuladas.
5. La solicitud UNA-PROCAME-OFIC-122-2025, del 02 de octubre de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita inclusión y nombramiento en el programa SIA.2 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) para:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Manuel Méndez Flores, 111130022	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	20 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	José Castro Solís, 109020289	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	20 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Seidy Alfaro Gutiérrez, 108780979	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

6. Se consultó la formulación del programa y se detectó que existen 60 horas por asignar.
7. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO:

1. La priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación en sustitución de los participantes de la Escuela de Ciencias Ambientales.
2. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laborales: 2703-2025 y 2704-2025 código presupuestario N.23.0148 en la cual se cargará la contratación.
3. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
4. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
8. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR:

4

TOTAL:

Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno

POR SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PROCAME-OFIC-122-2025, SUSCRITO POR LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION EN EL PROGRAMA SIA.2 0132-23 PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA (PROCAME) PARA:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Manuel Méndez Flores, 111130022	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	20 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	José Castro Solís, 109020289	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	20 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Seidy Alfaro Gutiérrez, 108780979	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

2. GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora, en el caso de Enzo Alvarado Cordero que son 10 horas más, y con eso se ajustarían 60, para esta solicitud o modificación de cambio no entran con jornadas de economía salariales de la dirección y subdirección no asignada en el mes de agosto de la Escuela, sino más bien sería por una sustitución de jornada académica asignada a doña Ligia Bermúdez que estaría facultando este nombramiento de 60 horas. Dicho esto, sometería a votación si no hay ninguna otra observación a probar este nombramiento de 10 horas de Enzo, desde el 8 de octubre hasta 31 de diciembre de 2025. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor; serían cuatro votos decisión firme y unánime.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 12 de diciembre de 2024 según ALCANCE N°11 A LA GACETA N° 05-2024 AL 12 de diciembre de 2024.
2. La instrucción UNA-R-DISC-012-2025, mediante el cual se informa sobre el proceso de las economías salariales.
3. En vista que, en agosto anterior, en el proceso de elección de la dirección y subdirección de la Escuela de Ciencias Ambientales, no se presentaron candidatos inscritos, las horas para dichos nombramientos no han sido utilizadas.
4. El Consejo de Unidad en la sesión ordinaria 18-2025, acordó enviar a las personas proyectistas de la EDECA la información que se contaba con las horas disponibles para saldar compromisos adquiridos en los PPAA con las jornadas académicas formuladas.
5. La solicitud UNA-PROCAME-OFIC-122-2025, del 02 de octubre de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita inclusión y

nombramiento en el programa SIA.2 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) para:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Enzo Alvarado Cordero, 115220530	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

6. La justificación se debe en atención al cambio de jornada de sustitución de Ligia Bermúdez Hidalgo.
7. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO:

1. La priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación en sustitución de los participantes de la Escuela de Ciencias Ambientales.
2. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laborales: 0493-2017 código presupuestario N.23.0148 en la cual se cargará la contratación.
3. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
4. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
8. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR:

4

TOTAL:

Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PROCAME-OFIC-122-2025, SUSCRITO POR LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION EN SUSTITUCIÓN EN EL PROGRAMA SIA.2 0132-23 PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA (PROCAME) PARA:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Enzo Alvarado Cordero, 115220530	08 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

2. GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.5 Informes de proyectos

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok pasaríamos ahora a Karla a la sala para poder valorar los informes de proyectos. En los proyectos lo vamos a hacer como ya lo revisamos de manera previa revisamos, inclusive, quiero aclarar que para que estos informes de avance finales de actividades académicas, eventos, programas y proyectos, llegaran al Consejo, hemos desarrollado sesiones de análisis de los miembros del representantes ante el Consejo de Unidad Académica para poder traerlos el día de hoy con muy buenas calificaciones algunos de ellos, y también con las matrices respectivas. Para votar uno por uno lo que vamos a hacer es revisar en cuáles hay interés directo para poder hacer las inhibiciones o recusaciones respectivas. Yo nada más evidencio aquí que la ACAP y el PROCAME tal vez tienen una relación con Karla, ¿cierto? Que en ambos Karla tendría que inhibirse o yo recusarla. Luego en el caso de Huerto comunitario, Simposio Bambú, rediseño carrera Maestría Innovación y construcción de estrategia de internacionalización, yo creo que no, no tenemos ningún otro, ¿verdad? Ronny, ¿vos y María? Ok, perfecto, entonces si gustan vamos a referirnos a todos y dejar solamente PROCAME y ACAP de manera final para poder hacer la recusación de Karla.

Matriz evaluación de avance actividad [0316-22](#), Bambú Breña Mora.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Vamos a ir a revisar en primera instancia en la actividad académica informe de avance 0316-22, el cual es una actividad académica adscrita el Programa de Bambú. Esta es una actividad académica que revisamos a detalle tiene un muy buen nivel de avance, como ustedes pueden ver la calificación que obtuvo fue un 90. Lo que sí consideramos acá de manera grupal es que como la actividad académica está formulada en el marco de la Finca Breña Mora y muchas de las actividades que se evidencian en ejecución en 2024 no fueron no fueron directamente desarrolladas en Breña Mora, y considerando que las autoridades actuales también tienen planes para esta Finca Breña Mora, le recomendamos a la académica responsable que consigne una modificación o una solicitud de cambio en la cual considere replantear las actividades y productos para que no sean desarrolladas en Breña Mora, sino que sean desarrolladas en otros espacios en los cuales el Programa de Bambú tiene relación con fincas y como productores y otros espacios comunitarios que se podrían ejecutar con

estos productos. Considerando esto le damos una muy buena calificación y más bien solicito si alguien quiere hacer algún comentario particular de este proyecto de esta actividad académica, si no entonces someteríamos a votación. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor; cinco votos decisión firme y unánime, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance 2024 de la Actividad Académica **PPAA 0316-22, Producción de bienes y servicios de bambú en Finca Breña Mora**, por la responsable Marilyn Rojas Vargas.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 90%.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.
7. Recomendar a la académica Marilyn Rojas Vargas, realizar una solicitud de cambio, debido a que la Rectoría tiene otros propósitos para la Finca, por lo que los compromisos de la actividad ligados a la misma no podrán llevarse a cabo, se sugiere que sean desarrolladas en otras fincas.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2024 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PPAA 0316-22, PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE BAMBÚ EN FINCA BREÑA MORA, POR LA RESPONSABLE MARILYN ROJAS VARGAS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIMEMatriz evaluación final proyecto [0258-18](#), Revista.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al siguiente proyecto el cual está relacionado con la Revista. Particularmente me correspondió una revisión y también de manera grupal lo valoramos la Revista de la Escuela ha tenido muy buenos resultados, por lo cual decidimos consignarle una calificación de 97, y más bien se logró evidenciar que muchos de los indicadores se aprobaron de muy buena manera y la revista ha logrado, inclusive, nuevos cumplimiento de nuevos índices de calidad para poder aumentar el grado de difusión de los trabajos de esta revista. No sé si alguien quiere referirse al respecto, si no sometería votación. Sírvanse en levantar la mano la evaluación de este informe final; cinco votos a favor de acuerdo y decisión firme y unánime, ¡gracias!

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

SE ACUERDA: ACUERDO 09-16-2025

- A. **REMITIR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0258-15 A LA M.SC. GABRIELA PINO CHACÓN, ASESORA, VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE E INFORMAR QUE SE PROPONE A LOS SIGUIENTES EVALUADORES EXTERNOS NIDYA NOVO BUSTOS, nidya.novo.bustos@una.ac.cr, y YURY MORALES LÓPEZ, yury.morales.lopez@una.ac.cr.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Matriz evaluación final proyecto [0481-18](#), Arvenses.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al proyecto informe final Arvenses, en el cual participa la Escuela de Ciencias Ambientales, pero la unidad titular es el Instituto de Investigación de Servicios Forestales, el INISEFOR. Este tiene muy buenos resultados. Hicimos una revisión general y pudimos identificar la eliminación, perdón, la ubicación de todos los productos comprometidos, por lo cual le damos un 100 de calificación. La única observación que encontramos ahí fue que un producto comprometido relacionado con la formulación de un curso de Manejo de Arvenses en Sistemas de Plantación Forestal como curto optativo no se realizó, pero hay una solicitud de cambio que lo faculta para no tenerlo presente en el informe final. Por lo cual es una observación, pero menor y que tiene la justificación debida. Dicho esto, no sé si alguien que quiera referirse, si no someto a votación. Sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme; cinco votos decisión firme y unánime, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de final 2024 del PPAA 0418-18, *UNA estrategia para el manejo de Arvenses en sistemas de producción forestal clonal*, presentado por el responsable M.Sc. Rafael Murillo Cruz.
2. La matriz de evaluación del año 2024 el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 100%.
3. El análisis por parte del Consejo académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, el cual acepta las observaciones y calificación a la propuesta en mención.
4. Que el PPAA tiene como unidad titular al INISEFOR y como unidades participantes Escuela de Ciencias Ambientales y el Instituto Regional de Sustancias Tóxicas.
5. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
7. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR:

5

TOTAL:

Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL INFORME DE FINAL 2024 Y CIERRE DEL PPAA 0418-18, UNA ESTRATEGIA PARA EL MANEJO DE ARVENSES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL CLONAL, PRESENTADO POR EL RESPONSABLE M.SC. RAFAEL MURILLO CRUZ.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Matriz informe final AA puntual [0124-24](#), Huerto comunitario.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al siguiente proyecto, el cual es, vamos a dejar PROCAME. Ok, vamos pasaríamos a Huertos, actividad académica de huertos, la cual es el informe final para cierre. Es una actividad académica y se formuló en el SIA 1 de manera puntual. Revisamos y existen bastantes productos de lo que se comprometió un buen cumplimiento, se lograron los tres huertos comunitarios en las diferentes comunidades que se habían planificado, y además, la traída de pasantes internacionales que colaboraron en la justificación. Lo único que encontramos ahí fue que el informe final venía muy bien detallado, pero no venían en los formatos de formularios para la elaboración de informes finales de actividad académica puntual, por lo cual solicitamos esa migración y ya el informe cuenta con ese requisito de forma y podemos someterlo a votación sin ninguna otra observación. ¿Alguien más tiene algo que aportar? No ,sometería votación, sírvanse en levantar la mano los que están a favor de este informe final; cinco votos decisión firme y unánime para comunicar, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe final de cierre de la Actividad Académica puntual **PPAA 0124-24, Generación de un modelo de huerto comunitario y universitario como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social: Evidencias**, por el responsable Federico Alice Guier.
2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. Que la matriz de admisibilidad del informe final de actividad puntual indica: la aprobación de la ejecución final de la actividad.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

A. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL, PPAA 0124-24, GENERACIÓN DE UN MODELO DE HUERTO COMUNITARIO Y UNIVERSITARIO COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL: EVIDENCIAS, POR EL RESPONSABLE FEDERICO ALICE GUIER.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Matriz informe final eventos [0415-24](#), Simposio bambú

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al siguiente informe final de evento de académico, el cual es el Simposio de Bambú. Ese también lo revisamos a detalle, verdaderamente mostró la integridad de los productos comprometidos y fue un evento con bastantes personas participantes y con gran éxito para el sector involucrado, por lo cual consideramos que cumple a cabalidad con todos los aspectos y no tiene observaciones que atender de manera preliminar. Por lo cual la recomendación es la aprobación de la ejecución del informe final del evento. ¿Hay alguien que quiera comunicar algo? Sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme de este cierre; serían cinco votos decisión firme y unánime, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe final de cierre de la Actividad Académica puntual **PPAA 0415-24, V Simposio Latinoamericano y Caribeño del Bambú. 18 al 22 de noviembre de 2024**, por la responsable Marilyn Rojas Vargas.
2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. Que la matriz de admisibilidad del informe final de evento académico indica: la aprobación de la ejecución final del evento.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL EVENTO ACADÉMICO, PPAA 0415-24, V SIMPOSIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DEL BAMBÚ. 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA RESPONSABLE MARILYN ROJAS VARGAS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Matriz informe de avance [0388-24](#) rediseño de la carrera INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al siguiente que es el rediseño de la carrera como informe de avance. este rediseño de la carrera de Ciencias Ambientales de, ¿cómo se llama? Ingeniería en Gestión Ambiental, perdón, hicimos una revisión general, dicho sea de paso en muchos de los indicadores tiene un nivel satisfactorio, y aprovechamos también a mencionar que es un avance bastante importante que mostró en el 2024, y que ha venido mostrando en 2025, por lo cual no tenemos observaciones. Y pareciera ser que se va a cumplir en tiempo y forma todo lo formulado para poder tener el rediseño a tiempo conforme el cronograma de actividades iniciales. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, sino sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme; serían cinco votos decisión firme y unánime, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe avance de la Actividad Académica puntual **PPAA 0388-24, Rediseño de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Gestión Ambiental**, por la responsable Nancy Zamora Cervantes.
2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. Que la matriz de admisibilidad del informe de avance de actividad académica puntual indica: la aprobación del grado de avance en la ejecución alcanzada a la fecha.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL, PPAA 0388-24, REDISEÑO DE LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, POR LA RESPONSABLE NANCY ZAMORA CERVANTES.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIMEMatriz informe final y cierre [408-24](#), maestría de innovación.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al siguiente, matriz de informe final y cierre de la maestría en innovación. esta es una actividad académica que comprometió el rediseño de una nueva maestría en innovación, de la cual tuvimos acceso a los productos a la formulación al avance, y concluimos de manera general que muchos de los indicadores de acuerdo a la matriz de evaluación para el SIA 2 de estas actividades cumple de manera satisfactoria. Lo más importante tal vez es el producto del compromiso para obtener el borrador del rediseño de la maestría al cual tenemos acceso y revisamos, por lo cual decidimos facultar la aprobación del informe final y cierre de esta actividad académica debido a que cumplen tiempo y forma. ¿Alguna observación, algún

comentario? No. Sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme; cinco votos decisión firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe final y cierre de la Actividad Académica puntual **PPAA 0408-24 Diseño de la Maestría: Innovación en Sostenibilidad Ambiental**, por la responsable Melissa Blandón Naranjo.
2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. Que la matriz de admisibilidad del informe final y cierre de actividad académica puntual indica: la aprobación de la ejecución final de la actividad.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5**TOTAL:** Cinco votos**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL PPAA 0408-24 DISEÑO DE LA MAESTRÍA: INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PRESENTADO POR LA RESPONSABLE MELISSA BLANDÓN NARANJO.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Matriz informe final y cierre [0245-22](#), Construcción de la estrategia de internacionalización de la EDECA 2022-2023.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al otro tema que es informe final y cierre de la Construcción de la estrategia internacionalización de la EDECA, para el 22 para el 2022-2023. Esta es una actividad académica puntual que se ejecutó en la Escuela y que concluyó en el año 2024, y que efectivamente dedicamos tiempo para poder hacer una revisión integral de la actividad. Concluimos que, efectivamente, si bien es cierto no está como producto final la estrategia de internacionalización de la Escuela durante ese periodo, sí pudimos identificar que existe un nivel de cumplimiento satisfactorio para los diferentes productos que se comprometieron. Sobre todo analizando que el objetivo general planteado fue preparar el personal académico, administrativo y estudiantil para la construcción de una estrategia de internacionalización de la Escuela, y también considerando de que esta estrategia tiene como objetivo preparar metodológicamente y allanar el camino para poder hacer más acciones de internacionalización de la Escuela. Dicho esto, encontramos que en el nivel de cumplimiento otorgamos un 80, principalmente porque consideraron algunos miembros del Consejo que algunos resultados obtenidos y la contribución al proceso de enseñanza aprendizaje bajamos un poquito la puntuación, principalmente porque esta estrategia no logró definirse de manera final. Bueno, dicho esto, faculto un espacio por si alguien quiere hacer alguna opinión, no.

Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme de aprobar este proyecto. Serían cinco votos decisión firme y unánime, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de final y cierre de la Actividad Académica PPAA 0245-22, Construcción de la estrategia de internacionalización de la EDECA 2022-2023, por la responsable Melissa Blandón Naranjo.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 80%.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA APROBAR:

A. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PPAA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDECA 2022-2023, PRESENTADA POR MELISSA BLANDÓN NARANJO.

- Lista de participantes:

HP: Horas pagadas por la UNA, HAd: Horas Ad honorem, HPP: Horas pagadas por el proyecto.

Nombre	Condición	Cargo	Unidad	Nombramiento	Jornada
Melissa Blandon Naranjo	Academico	Responsable	CM	01-Ene-2024 al 31-Dic-2024	HP 10
Melissa Blandon Naranjo	Academico	Responsable	CM	11-Oct-2024 al 31-Dic-2024	HP 10
Melissa Blandon Naranjo	Academico	Responsable	CM	15-Mar-2022 al 31-Dic-2023	HP 10
Luis Diego Alfaro Alvarado	Academico	Participante	CM	01-Ene-2024 al 31-Dic-2024	HP 10
Mauricio Vega Araya	Academico	Participante	SF	13-Nov-2023 al 15-Mar-2024	HAd 10
Nancy Zamora Cervantes	Academico	Participante	CM	24-Jul-2024 al 31-Dic-2024	HP 5
Luis Diego Alfaro Alvarado	Academico	Participante	CM	17-Jul-2023 al 31-Dic-2023	HP 10
Jesus Armando Ugalde Gomez	Academico	Participante	CM	15-Mar-2022 al 31-Dic-2022	HP 10
Jesus Armando Ugalde Gomez	Academico	Participante	CM	01-Sep-2022 al 31-Dic-2022	HP 10
Maria Alfaro Murillo	Academico	Participante	CM	01-Ene-2023 al 28-Feb-2023	HP 10

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora pasaría a recusar a la compañera Karla Vetrani para poder terminar de revisar los dos programas y proyectos que están relacionados a ella. Por favor los que están a favor de esa recusación, sírvanse en levantar la mano, son cuatro votos, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la MAP. Karla Vetrani Chavarría de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender los informes finales 0333-19 y 0132-23, de los cuales la académica es participante.

VOTAN A FAVOR: 4

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER LOS INFORMES FINALES 0333-19 Y 0132-23, DE LOS CUALES LA ACADÉMICA ES PARTICIPANTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Matriz evaluación final Programa [0333-19](#), Posgrado ACAP.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a revisar en el caso de la del programa de ACAP que es Informe final para obtener acciones de conducentes a la autoevaluación y mejora continua del Posgrado de la Escuela de Ciencias Ambientales, para ser acreditado por el ente acreditador ACAP a nivel centroamericano. En este encontramos que tiene un muy buen nivel de cumplimiento de los compromisos de la actividad con 92%, tal vez ahí si tenemos algunas observaciones que principalmente están relacionadas a que, si bien es cierto, el posgrado hoy día no está acreditado por ACAP faltan algunos pasos, sí se evidencia un nivel de cumplimiento de los compromisos, sobre todo relacionados con todas las acciones de mejora continua, autoevaluación, opinión de estudiantes, opinión de pares evaluadores, empleadores egresados, etcétera. De los indicadores que exige el ente acreditador y que está solamente pendiente la visita de pares y también en el proceso final para poder obtener la acreditación, por lo que consideramos que va por buen camino para obtener este este galardón de calidad. No sé si alguien quiere referirse, sometería votación. Sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme; serían cuatro votos decisión firme para comunicar, ¡gracias!

VOTAN A FAVOR: 4

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

SE ACUERDA: ACUERDO 16-16-2025

- A. REMITIR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0333-19 A LA M.SC. GABRIELA PINO CHACÓN, ASESORA, VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE E INFORMAR QUE SE PROPONE A LOS SIGUIENTES EVALUADORES EXTERNOS LUIS SÁNCHEZ CHAVES, luis.sanchez.chaves@una.cr Y PAOLA HERNÁNDEZ CH.,

paola.hernandez.ching@una.cr

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Matriz evaluación de avance programa [0132-23](#), PROCAME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al otro programa que está relacionado con Karla, el cual es el PROCAME. Y este es un informe de avance de lo actuado al 2024 en el que nos abocamos a revisar las diferentes evidencias que ha aportaron para poder identificar el grado de avance. Encontramos un grado satisfactorio y un grado de cumplimiento adecuado a los diferentes indicadores de la matriz, por lo que recomendamos, en este caso, que no hay observaciones que incorporar o mejorar al informe y que la recomendación puntual es la aprobación del grado de avance de la ejecución de la actividad a la fecha. Alguien quiere referirse, ¿no? Entonces, sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían cuatro votos en firme para comunicar. ¡Gracias! Pasaríamos ahora, Karla, a la sala para poder dar continuación a la agenda que tenemos.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance de la Actividad Académica puntual **PPAA 0132-23 Programa de Estudios en Calidad Ambiente y Metrología**, por la responsable Karla Vetrani Chavarría.
2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. Que la matriz de evaluación del informe de avance del programa académico indica: la aprobación del grado de avance en la ejecución alcanzada a la fecha.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 4

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL PPAA 0132-23 PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD AMBIENTE Y METROLOGÍA, PRESENTADO POR LA RESPONSABLE KARLA VETRANI CHAVARRÍA.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Asignación de representación académicos ante la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: En asuntos estudiantiles, en asuntos académicos, ¡gracias! Tenemos el 4.1 que es la asignación de una representación académica ante la Comisión Curricular de la Facultad de Tierra y Mar. En un análisis y discusión que hicimos en los miembros del Consejo de manera previa, como lo mencioné, llegamos a la conclusión de que las personas que deberían de representarnos ante la Comisión Curricular son las personas que han estado vinculadas y que en la toma de decisiones y seguimiento de los planes de estudio. En el caso de la Escuela serían las dos personas coordinadoras de carrera. Una de ellas es María José Avellán y la otra sería Alina Aguilar, por lo cual someto a su consideración, compañeros y compañeras, que ellas dos funjan como representantes ante la Comisión Curricular, tomar este acuerdo para comunicarlo a la Facultad y a las compañeras y efectivamente que de ahí en adelante, si es posible, se unan a todas las sesiones y en caso de que no, al menos se turnen para que siempre la EDECA tenga esa representación. Sírvanse en levantar la mano a los que están a favor y en firme. Serían cinco votos, decisión firme y unánime. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

- Que, desde octubre de 2024, la Escuela de Ciencias Ambientales no cuenta con subdirección, el Consejo de Unidad considera necesario la asignación de una representación académica ante la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar con la finalidad de mantener un contacto directo entre ambas instancias.
- El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-037-2025 del 19 de febrero de 2025, mediante el cual se comunicó la conformación de las distintas comisiones y los representantes que debe mantener la EDECA, asimismo, que existe una persona coordinadora de cada carrera, según se detalla a continuación:

Carrera	Coordinación
Ingeniería en Gestión Ambiental	Alina Aguilar Arguedas
Ingeniería en Ciencias Forestales	María José Avellán Zumbado

- Que es pertinente que las representantes ante la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar sean las coordinadoras de las carreras que imparte la EDECA, debido al conocimiento sobre la dinámica y aspectos relacionados a cada plan de estudios, así como las necesidades de seguimiento y actualización.

VOTAN A FAVOR:

5

TOTAL:

Cinco votos

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 18-16-2025

- A. DESIGNAR COMO REPRESENTANTES ACADÉMICAS ANTE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO Y A LA M.SC. ALINA AGUILAR ARGUEDAS, COORDINADORAS DE CARRERAS INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES E INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, RESPECTIVAMENTE.
- B. COMUNICAR ESTA DESIGNACIÓN A LA PHD. MÓNICA RETAMOSA ISAGUIRRE, COORDINADORA DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA FCTM.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

5.1 Oficio del [26 de setiembre de 2025](#), suscrito por la Ing. Lilliana Chacón y Ing. Karla Morales, Representante de los estudiantes de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan el apoyo económico de la Escuela, para brindar un refrigerio para 50 personas aproximadamente, en la actividad: *“Panel Forestal Integrado: Perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético”*, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre en las instalaciones de la Sala de Rectores de Universidad Nacional en Heredia.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a asuntos estudiantiles. En el 5.1 está el oficio de fecha 26 de septiembre del 2025, suscrito por doña Lilliana Chacón y Karla Morales, quienes son representantes estudiantiles de la licenciatura de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan el apoyo económico de la Escuela para brindar un refrigerio a 50 personas para una actividad puntual. Bueno, en el marco de este, lo que damos la decisión fue de pedirles a las estudiantes que nos aclaren, por ejemplo, el objetivo de la actividad, en el marco de, ¿qué curso, quiénes son los organizadores, cuál es el número concreto de estudiantes que van o de personas que van a participar en el evento? Y también requerimos de una cotización o un punto aproximado para poder identificar cómo la Escuela les puede colaborar. Debido a esto, no vamos a tomar un acuerdo hoy, solamente les vamos a comunicar esa necesidad a las estudiantes y de que la Escuela está anuente a colaborar, pero ocupamos esos detalles para poder definir si tenemos el fondo, el contenido presupuestario suficiente para poder apoyarles. ¿Estamos todos de acuerdo en esto? Sírvanse en levantar la mano. Cinco, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. El oficio del [26 de setiembre de 2025](#), suscrito por la Ing. Lilliana Chacón S. y Ing. Karla Morales, Representante de los estudiantes de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicitan el apoyo económico de la Escuela, para brindar un refrigerio para 50 personas aproximadamente, en la actividad: *“Panel Forestal Integrado: Perspectivas desde el comercio internacional de productos forestales, manejo forestal adaptativo y el mejoramiento genético”*, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre en las instalaciones de la Sala de Rectores de Universidad Nacional en Heredia.
2. Que en la información suministrada no se indica el objetivo de la actividad, si la misma se enmarca en el programa de un curso, la cantidad exacta de personas, el costo aproximado del refrigerio que quieren brindar, el público meta y quienes son los organizadores de la actividad.

-
3. Que el Consejo de Unidad se encuentra anuente a colaborar en este tipo de actividades donde se fomente la participación estudiantil.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 19-16-2025

- A. COMUNICAR A LA ING. LILLIANA CHACÓN S. Y LA ING. KARLA MORALES, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES, QUE EL CONSEJO CUENTA CON LA DISPOSICIÓN DE COLABORAR, PERO REQUIERE LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO 2 PARA SER ANALIZADA EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE UNIDAD.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-502-2025](#) del 29 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita ayuda económica para la estudiante Katherine Cubillo Mesén, cédula 118570652, para el (pago de alimentación, transporte y hospedaje), de su Trabajo Final de Graduación.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora pasaríamos al siguiente tema, que es el tema del 5.2, oficio UNA-EDECA-OFIC-502-2025, el 29 de septiembre del 2025, en donde el doctor Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita ayuda económica para la estudiante Katherine Cubillo Mesén, cédula 118570652, para el pago de alimentación, transporte y hospedaje de su trabajo final de graduación. Este es en el marco presupuestario de un proyecto FIDA, que está liderando don Luis Diego y que efectivamente requiere de un acuerdo de consejo para poder otorgar esa ayuda económica en el marco del Trabajo Final de Graduación. No sé si hay alguien que tenga algún comentario. No, sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían cinco votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio [UNA-EDECA-OFIC-502-2025](#) del 29 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita ayuda económica para la estudiante Katherine Cubillo Mesén, cédula 118570652, para el (pago de alimentación, transporte y hospedaje), de su Trabajo Final de Graduación.
2. Que los fondos se obtendrán del proyecto FIDA 0217 – 24 y código en FUNDAUNA 500163- 0000 por un monto de ₡200.000,00 mil colones exactos.
3. El Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA, publicado en la Gaceta Ordinaria N°08-2020 del 2 de junio de 2020, en su artículo 62 de la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarios VER y AC y AlyCE, indica que los estudiantes tendrán derecho a recibir ayudas económicas y las circulares UNA-OVTE-CIRC-005-2023, UNA-FUNDAUNA-CIRC-022-2023, las cuales hacen referencia a la mejora y simplificación de trámites para el nombramiento de estudiantes.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 20-16-2025

A. APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA PARA LA ESTUDIANTE KATHERINE CUBILLO MESÉN, CÉDULA 118570652, POR UN TOTAL DE ₡ 200.000,00 COLONES, PARA EL (PAGO DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE), DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, CON FONDOS DEL PROYECTO FIDA 0217-24, CÓDIGO FUNDAUNA 500163-0000, EL NÚMERO DE CUENTA IBAN ES CR07015101420010532898, DEL BANCO NACIONAL.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.3 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-018-2025](#) del 29 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Morales Maradiaga, como estudiante asistente, por 20 horas en Noviembre y el valor de la hora es de ₡12,044.4, a través de recursos FUNDAUNA, del Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía de la Escuela de Ciencias Ambientales (PROBIOFOR-EDECA) y solicita el pago de los créditos ₡157.740,00, debido a un error administrativo en el nombramiento de la estudiante.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.3, que es el oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-018-2025, el 29 de septiembre del 2025, suscrito por el máster Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Morales Maradiaga como estudiante asistente por 20 horas en noviembre y el valor de la hora sería ₡12.044 a través del recurso FUNDAUNA del programa PROBIOFOR, y además solicita el pago de créditos por un monto total de ₡157.740 colones, debido a que por un error administrativo en el nombramiento de la estudiante. Ahora bien, acá tenemos que decir en primer lugar que el análisis previo de los miembros del Consejo de Unidad llegó a la siguiente conclusión. No es posible pagar el monto ₡12.044 de manera mensual al estudiante, por lo cual lo que vamos a someter a votación es pagarle ₡10.037 por cada hora, las 20 horas de noviembre y que el monto adicional o la diferencia para poder compensar esto, que son 40.140, se sume a los ₡157.740 para que a través de ayudas a terceros pueda ser cancelado al estudiante de manera tal que no tenga ninguna afección en su matrícula y en su aporte mensual. Por otro lado, se menciona un error administrativo de la EDECA; sin embargo el análisis previo nos lleva a la conclusión de que los miembros del proyecto o del programa, en este caso, deben asumir una responsabilidad porque el debido proceso tuvo que haber sido en su momento una remisión mediante un oficio al Consejo de Unidad, en la cual soliciten la derogación original del nombramiento del estudiante y el nombramiento en un nuevo periodo por un nuevo monto para efecto de que no se diera este error. Este error material se dio por una omisión y realmente no fue una omisión, fue que nunca nos llegó la solicitud formal escrita de parte de las personas responsables. Esto nos lleva también a proponer en el acuerdo que los ₡157.740, más los ₡40.140 no sean aportados del Fondo Solidario de la Escuela, sino que también sean asumidos por el presupuesto en FUNDAUNA del programa PROBIOFOR. Dicho esto, quisiera aportar un espacio por si alguien quiere hacer alguna opinión, ¿no? Si no entonces eso sería lo que sometería a votación. En primer lugar, modificar el monto de hora por las 20 horas en noviembre y también esa diferencia más el pago de créditos sea asumido por PROBIOFOR mediante FUNDAUNA. Sírvanse en

levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían cinco votos, decisión firme y unánime para comunicarle a los interesados.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023, del 23 de noviembre del 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. El Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-018-2025](#) del 29 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Morales Maradiaga, como estudiante asistente, por 20 horas en Noviembre y el valor de la hora es de ₡12,044.4, a través de recursos FUNDAUNA, del Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía de la Escuela de Ciencias Ambientales (PROBIOFOR-EDECA).
3. Que el monto a pagar por hora corresponde a ₡10.037.00.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 21-16-2025

1. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE PARA EL II CICLO 2025:

#	Académico responsable	Estudiante	Horas Por mes	Periodo	Proyecto Fundauna Valor de la hora
1	Gustavo Vargas Rojas	Karla Morales Maradiaga, 117800152	20	Noviembre	053817-0000 ₡10.037.00

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. El Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-018-2025](#) del 29 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Morales Maradiaga, como estudiante asistente, por 20 horas en noviembre y el valor de la hora es de ₡12,044.4, a través de recursos FUNDAUNA, del Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía de la Escuela de Ciencias Ambientales (PROBIOFOR-EDECA).
2. Que el valor de la hora se debe calcular por ₡10.037.00 por lo que la diferencia de ₡40.140.00, se debe reconocer como una ayuda a terceros, cuyo pago se realizará en un solo trato al 28 de noviembre y se financiará del proyecto FUNDAUNA 053817-0000.
3. El Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA, publicado en la Gaceta Ordinaria N°08-2020 del 2 de junio de 2020, en su artículo 62 de la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarios VER y AC y AlyCE, indica que los estudiantes tendrán derecho a recibir ayudas económicas y las circulares UNA-OVTE-CIRC-005-2023, UNA-FUNDAUNA-CIRC-022-2023, las cuales hacen

referencia a la mejora y simplificación de trámites para el nombramiento de estudiantes.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 22-16-2025

A. APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA PARA LA ESTUDIANTE KARLA MORALES MARADIAGA, CÉDULA 1-1780-0152, POR UN TOTAL DE ₡40.140,00 COLONES, QUIEN COLABORARA EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CON UNA COMUNIDAD DE VIVIENDA URBANA, DEL PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR), EL NÚMERO DE CUENTA IBAN ES CR84015109620010436915, DEL BANCO NACIONAL.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIMIE

CONSIDERANDO:

1. El Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-018-2025](#) del 29 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Morales Maradiaga, como estudiante asistente, por 20 horas en Noviembre y el valor de la hora es de ₡12,044.4, a través de recursos FUNDAUNA, del Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía de la Escuela de Ciencias Ambientales (PROBIOFOR-EDECA) y solicita el pago de los créditos ₡157.740,00, debido a un error administrativo en el nombramiento de la estudiante.
2. Que la solicitud de pago de los créditos de la estudiante por recursos del Fondo Solidario debido a un error administrativo en el nombramiento no procede, ya que, el Consejo de Unidad realizó correctamente la aprobación de la solicitud presentada inicialmente, la cual se tuvo que dejar sin efecto a solicitud verbal de los encargados, sin embargo, para realizar esta y cualquier otra modificación a un acuerdo ya aprobado, se debe presentar la nueva solicitud para derogar el acuerdo anterior y tomar uno nuevo con la información actualizada, y este trámite no se presentó nuevamente ante el Consejo por parte del responsable del programa.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 23-16-2025

A. RECOMENDAR AL M.SC. GUSTAVO VARGAS ROJAS, QUE EL VALOR DE LOS CRÉDITOS DE LA MATRICULA DE LA ESTUDIANTE MORALES MARADIAGA, SEAN CUBIERTOS POR MEDIO DEL PROBIOFOR, DEBIDO A LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO 3.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIMIE

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-499-2025](#) del 25 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, académica, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto 2026 proyecto 0503-15 (Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a asuntos administrativos. En asuntos administrativos tenemos el oficio UNA-EDECA-OFIC-499-2025, del 25 de setiembre del 2025, suscrito por Marilyn Rojas Vargas, académica, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto 2026 del proyecto 0503-15, Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible. Esto en el marco de la circular que se publicó de la FUNDAUNA para poder, mediante un oficio, prorrogar los contenidos presupuestarios y se mantenían de la misma manera del 2025 al 2026. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos cinco votos, decisión firme y unánime para trasladar a FUNDAUNA.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-499-2025](#) del 25 de setiembre de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, académica, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto 2026 del proyecto 0503-15 (Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible), el cual mantendrá la formulación presupuestaria del año 2025.
2. El oficio SCU-2283-2016 del 16 de diciembre de 2016, por el cual el Consejo Universitario aprobó el Reglamento De La Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la Fundauna, el cual fue publicado en la Gaceta Ordinaria Nº 1-2017 del 24 de enero de 2017 y sus reformas posteriores.
3. El artículo 30 del Reglamento De La Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la Fundauna, donde se indica que todas las AREs de VER deben contemplar un presupuesto, elaborado con la asesoría de la instancia técnica, en este caso la OTVE, debidamente aprobado por la instancia competente y comunicado a la Fundación para iniciar su ejecución.
4. Las circulares UNA-OTVE-CIRC-013-2025 y FUNDAUNA-CIRC-068-2025, acerca de la formulación del presupuesto para el año 2026 para las AREs de Vinculación Externa Remunerada (VER), administradas financieramente en la FUNDAUNA y en específico del por tanto #1 que cita:

1. AREs vigentes y activas que mantendrán la misma formulación presupuestaria 2025: FUNDAUNA replicará de forma automática la formulación presupuestaria aprobada para 2025, manteniendo los mismos montos y porcentajes.

VOTAN A FAVOR: 5

TOTAL: Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 24-16-2025

- A. APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026, DEL PROYECTO 0503-15 (GESTIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE) Y ASÍ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN EXTERNA REMUNERADA, LA COOPERACIÓN EXTERNA Y RELACIÓN CON LA FUNDAUNA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.2 Circular [UNA-EDECA-CIRC-001-2025](#) del 26 de setiembre de 2025, suscrita por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i., mediante el cual comunica la ruta que se realizará para la actualización del RETA de la EDECA y el nombramiento de la subcomisión que analizará los perfiles.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Luego tenemos la circular UNA-EDECA-CIRC-001-2025, del 26 de septiembre del 2025, suscrito por este servidor como director ahí, mediante el cual comunica la ruta que se realizará para la actualización del RETA de la EDECA y nos abocamos a analizar el nombramiento de las subcomisiones que realizarán un análisis y actualización de los diferentes perfiles RETA. Voy a poner en pantalla esta decisión. Decidimos, valga la redundancia, hacer no sólo una subcomisión, sino varias subcomisiones de acuerdo a las áreas disciplinarias de la Escuela y la propuesta nuestra para someter a votación y comunicar quedaría de la siguiente manera: Calidad ambiental conformada por Karla Vetrani, Ligia Bermúdez, Manfred Murrell, y José Félix Rojas. Biodiversidad y ecosistemas forestales quería integrada por Ronny Villalobos, Gustavo Vargas, Marco Otárola, María Álvarez, y Albert Morera. En recurso hídrico y paisaje quedaría integrada por María Álvarez, Pablo Ramírez y Roy Cruz. Comunidades y territorios sostenibles Vannesa Valero, Roy Cruz, Gustavo Vargas, Manfred Murrell y Albert Morera. Y Cambio climático quedaría por José Félix Rojas, Vannesa Valero, Ligia Bermúdez y Ronny Villalobos. Y la última área disciplinaria, Bioeconomía y Producción Sostenible, quedaría integrada por Ronny Villalobos, Karla Vetrani, Manfred Murrell y José Félix. Esto considerando que sea el personal propietario quien se aboque a hacer la revisión, que la revisión sea por áreas y que va a ser un ejercicio que se proyecta para octubre, noviembre y parte de diciembre de este año. Y el producto final sea una integración, revisión y actualización de todos los perfiles del RETA, para lo cual los vamos a convocar en una reunión lo más antes posible y comentarles sobre los objetivos del taller de actualización del RETA, para que se aboquen a analizar y actualizar estos perfiles. Dicho esto, no sé si hay alguien que quiera referirse, entonces someteríamos a votación. Sírvanse en levantar la mano a los que están a favor y en firme. Serían cinco votos de decisión firme y unánime para comunicarle a los académicos y arrancar este ejercicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el 25 de setiembre de 2025 se llevó acabo el taller de implementación del RETA con la participación del Consejo Unidad, Comisión Evaluadora de Atestados y la Asesoría Jurídica, donde se definió la ruta para la actualización del RETA de la EDECA.
2. La circular [UNA-EDECA-CIRC-001-2025](#) del 26 de setiembre de 2025, suscrita por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i., mediante el cual comunica la ruta que se realizará para la actualización del RETA de la EDECA y la necesidad del nombramiento de la subcomisión que analizará los perfiles.
3. Las diferentes áreas disciplinarias de la Escuela a saber, Calidad Ambiental, Biodiversidad y ecosistemas forestales, Recurso hídrico y paisaje, Comunidades y territorios sostenibles, Cambio climático y Bioeconomía y producción sostenible.
4. Que el objetivo de estas subcomisiones es realizar un análisis de los 39 perfiles que conforman en este momento el RETA de la Escuela de Ciencias Ambientales con el propósito de ajustarlos a las áreas disciplinarias y del conocimiento de la Unidad Académica, los PPAA's y los planes de estudio vigentes, así como los

lineamientos establecidos en la instrucción [UNA-RA-DISC-007-2025](#) del 19 de junio de 2025, específicamente en la tercera instrucción denominada “Requisitos que deben cumplir todos los perfiles de contratación de personal académico a plazo fijo” y el formato estándar de perfiles de uso obligatorio.

5. El plazo establecido para este análisis es de octubre a diciembre 2025 y al finalizar se deberá remitir a Consejo de Unidad para la debida revisión.

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 25-16-2025

A. COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, LA CONFORMACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES QUE ANALIZARÁN LOS PERFILES, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RETA.

Área disciplinar	Personal docente
Calidad ambiental	Karla Vetrani Chavarría Ligia Bermúdez Hidalgo Manfred Murrell Blanco José Félix Rojas Marín
Biodiversidad y ecosistemas forestales	Ronny Villalobos Chacón Gustavo Vargas Rojas Marco Otárola Rojas María Álvarez Jiménez Albert Morera Beita
Recurso hídrico y paisaje	María Álvarez Jiménez Pablo Ramírez Granados Roy Cruz Morales
Comunidades y territorios sostenibles	Vanessa Valerio Hernández Roy Cruz Morales Gustavo Vargas Rojas Manfred Murrell Blanco Albert Morera Beita
Cambio climático	José Félix Rojas Marín Vanessa Valerio Hernández Ligia Bermúdez Hidalgo Ronny Villalobos Chacón
Bioeconomía y producción sostenible	Ronny Villalobos Chacón Karla Vetrani Chavarría Manfred Murrell Blanco José Félix Rojas Marín

B. ESTABLECER EL PLAZO DE OCTUBRE A DICIEMBRE PARA REALIZAR ESTE ANÁLISIS Y REMITIR AL CONSEJO DE UNIDAD LO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio [UNA-JB-ACUE-573-2025](#) del 23 de setiembre de 2025, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidenta, Junta de Becas, mediante el cual le informa al Dr. Sergio Molina Murillo, que deja pendiente la aprobación del informe de evento corto #7303 denominado “31a Conferencia anual de la sociedad internacional de desarrollo

sostenible (ISDRS)", modalidad presencial del 08 al 12 de julio de 2025, en Corvinus University of Budapest, Hungría, hasta que remita el recibo de devolución por un monto de setenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos colones con cero siete céntimos (₡75,942.07) fondos FUNDAUNA.

7.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-378-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe final y cierre de la actividad académica 0325-18, DHAI04, Gestión de la calidad de la docencia en las Ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, bajo la responsabilidad de la académica m.sc. María Álvarez Jiménez.

7.3 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-379-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024, del programa 0605-17, NABH05, Laboratorio de dinámica y restauración de ecosistemas (LADIRECO), bajo la responsabilidad del académico Dr. Albert Morera Beita.

7.4 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-380-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024 del programa 0540-20, NABH07, Programa biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA), bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Gustavo Vargas Rojas.

7.5 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-381-2025](#), del 16 de setiembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda la nueva propuesta de programa: código 0164-25, Programa de biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOREDECA), bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. María José Avellán Zumbado, con una vigencia del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2030.

7.6 Oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-417-2025](#), del 30 de setiembre de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Presidente, Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual remite la información referente a las carreras a impartir y los cupos para el 2026.

7.7 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-401-2025](#), del 29 de setiembre de 2025, suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda la nueva propuesta de programa: Programa de investigación de recursos hídricos y paisaje, código 0236-23, con vigencia del 01 enero 2026-31 diciembre 2029 a cargo de los académicos María Álvarez Jiménez y Pablo Ramírez Granados.

7.8 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-398-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024 del PPAA 0204-21, NBCW01, Laboratorio de metrología (fase 2), bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Ernesto Montero Sánchez.

7.9 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-399-2025](#), suscrito por la Ph.D. Mónica Retamosa Izaguirre, Presidenta ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024 del PPAA 0223-22, Laboratorio de magnitudes de estrés ambiental, bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. Sherryl Campos Morales.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al siguiente tema en agenda, el cual es el 6.2, no perdón, 6.2 ya lo dijimos, correspondencia. En correspondencia tenemos el oficio UNA-JB-ACUE-573-2025, del 23 de septiembre del 2025, en donde doña Jeanette Valverde, como presidenta de la Junta de Becas, le informa a don Sergio Molina Murillo, que deja pendiente la aprobación del informe de evento corto 7.3, en modalidad presencial del 8 del 12 de una actividad en Hungría, porque hace falta la entrega de un recibo, por un monto de ₡75,942.07 para fondos FUNDAUNA. Esto ya fue atendido y debidamente por don Sergio, por lo cual ese acuerdo de Junta de Becas está saldado. Luego tenemos el 7.2, que es un acuerdo de la facultad 378 2025, suscrito por Mónica Retamosa Izaguirre, en el cual, fungiendo como presidente de ad-hoc, refrenda el informe final y cierre de la actividad académica 0325-18, Gestión de la calidad de la docencia de las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, bajo la responsabilidad de María Álvarez Jiménez. Luego tenemos el 7.3, transcripción del acuerdo de facultad 379-2025, suscrito por Mónica también, mediante el cual refrenda el informe de avance del programa 0605-17, Laboratorio dinámica y restauración de ecosistemas, bajo la responsabilidad de Albert Morera Beita. Luego tenemos el 4.3, transcripción de acuerdo de la Facultad 380-2025 de doña Mónica también, como presidente de ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024, del programa 0540-20 PROBIOFOR a cargo de don Gustavo Vargas Rojas. Luego tenemos la transcripción de acuerdo de la Facultad 381-2025, del 16 de septiembre del 2025, suscrito por doña Mónica, como presidenta de ad-hoc, en el cual refrenda la nueva propuesta del programa 0163-25, de PROBIOFOR-EDECA, bajo la responsabilidad de María José Avellán Zumbado, del primero de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2030. El 7.6, oficio de la Facultad 417-2025, mediante el cual este servidor, como presidente del Consejo de Facultad, remite la información referente a carreras a impartir y los cupos para 2026. Prácticamente todas las unidades quedaron con los mismos cupos, la única diferencia es que la Escuela de Ciencias Agrarias bajó de 94 a 55 cupos, esto porque no hubo posiblemente una negociación con Rectoría o Rectoría Adjunta, como si hubo en otros años. Luego el 7.7, transcripción de acuerdo de la Facultad 401, de septiembre 2025, suscrito por doña Mónica, como presidente de ad-hoc, mediante el cual refrenda la nueva propuesta, Programa de investigación de recursos hídricos y paisajes 0236-23, con vigencia el primero de enero del 2026 y al 31 de diciembre de 2029, a cargo de María Álvarez Jiménez y Pablo Ramírez Granados. El 7.8, el acuerdo 398-2025, suscrito por doña Mónica, también como presidente de ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance del programa 0204-21, que es Laboratorio de Metrología, fase 2, bajo la responsabilidad de Ernesto Montero Sáenz. El 7.9, transcripción de acuerdo de la Facultad 399-2025, por doña Mónica, como presidente de ad-hoc, mediante el cual refrenda el informe de avance 2024 del PPA 0323-22, Laboratorio de Magnitud de Estrés Ambiental, bajo la responsabilidad de la máster Sherryl Campos Morales. Luego tenemos, ya para ir concluyendo, no sé si alguien tiene algún comentario con respecto a la correspondencia. Todo en tiempo y forma. Y ahí tal vez resaltar que ya hay muchos trámites de PPA que ya fueron refrendados en Facultad y esto nos deja con menos responsabilidades como como Consejo de Escuela de Ambientales.

ARTICULO VIII. VARIOS

8.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

8.2 Cambio de fecha del Consejo Académico N°17-2025, del lunes 20 de octubre al martes 21 de octubre, a las 8:30 a.m.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, en temas varios, vamos a ver el informe de temas vistos en el Consejo de Facultad, y ahí más bien quisiera pasar a proyectarles un poquito el acta del Consejo de Facultad en la última sesión, en donde, bueno, nos pusimos al día con el tema de actas, teníamos un par de temas pendientes, la matriz de dirección ejecutiva y matriz de PPA. La de dirección ejecutiva se enfocó en tratar de asignar los ₡ 3.800.000 que nos asignó la Rectoría Adjunta para poder atender necesidades de pasantes para el Congreso de Apicultura Tropical que hay en noviembre y que ya no había dinero para traer a pasantes, ellos nos apoyaron con un adicional, eso tal vez fue lo más importante. Y en la matriz de PPA, como ustedes vieron, bueno, varias solicitudes de EDECA, INISEFOR, EDECA y las demás unidades académicas. En el tema de la COA, que es la Comisión de Bienestar Animal, ahí se dio un criterio, un dictamen positivo de la actividad académica aplicación de un enfoque de ecotoxicología del comportamiento para el estudio de problemas de contaminación antrópica en Costa Rica, IRET, y básicamente era un estudio con peces. Ellos pretenden dosificar algunas sustancias para ver la afectación y van a hacer evaluación del pez final, entonces plantearon colocar eutanasia y verdaderamente van a cumplir con todo el protocolo de bienestar para el efecto de que, a pesar de que son pececitos, no sufran en ningún momento de embates de estrés u otro tipo con respecto a la investigación. Luego tuvimos un dictamen positivo de la Comisión Curricular, relacionado con el curso Estadística y Ciencia de Datos, un curso optativo nuevo que presentó el ICOMVIS para ofertar en Facultad también, y poder integrar también el posgrado que ellos imparten. Luego vimos el tema del 293 de la oferta de unidades académicas de la Facultad y los cuerpos por carrera. Como les mencionaba, todas las carreras se mantuvieron, excepto la Escuela de Ciencias Agrarias que bajó. Y también vimos esta solicitud del OVSICORI para apoyar la organización de un congreso mundial o más bien un congreso que reúne a todos los expertos en vulcanología a nivel mundial, se le otorgó la sede a Costa Rica para el 2029, y la intención del OVSICORI es que lo declaráramos de interés de Facultad y luego institucional. Es enorme el evento, están esperando cerca de mil profesionales de diferentes países del mundo y se va a hacer en el Centro de Convenciones que tiene ahora Costa Rica, que ya es un lugar pues bastante apropiado para este tipo de eventos. En asuntos estudiantiles no hubo nada, en asuntos CONSACA les mencioné un poquito algunos dictámenes que hemos estado trabajando en las diferentes comisiones, les comiqué que la gira Limón, a Limón, que íbamos a viajar con todos los directores de unidad, como se sumaron todos y ahora no hay espacio, no hay lugar y no hay plata para que todos vayamos. Primero va a ir el CONSACA para valorar algunos de los compromisos que la universidad y la rectoría en este caso CONSACA y Consejo Universitario va a asumir con Limón para ver particularmente a cuáles unidades académicas con cuáles proyectos se podrían apoyar ese desarrollo. Y eso sería todo así puntualmente, no sé si hay alguna pregunta, alguna consulta. Pasando a otros temas, pasaríamos al 8.2, que es el cambio de fecha del Consejo de Unidad Académica, la sesión 17-2025 del lunes 20 de octubre al martes 21 de octubre a las 8.30a.m. Este cambio responde a dos situaciones, una es que yo solicité un permiso con goces de salario como misión oficial para participar de un evento en Cuba que me invitaron como ponente, y también con relación con algunas otras instituciones, y yo estaría fuera del país del 20 y hasta el 24, por lo cual Mónica va a asumir como decana ahí de la Facultad y también directora ahí de ambientales. Revisando las agendas, ella ya tenía compromisos adquiridos el día 20 de la tarde, entonces la propuesta es cambiar el Consejo de Unidad de la EDECA al martes 21 de la mañana para que pueda ella fungir como presidente ahí de este órgano colegiado y poder tener la sesión en tiempo y forma y no atrasar ese proceso. No sé si alguien quiere hacer algún comentario. Adelante Karla.

La MAP. Karla Vetrani Chavaría, comenta: Sí, tenemos la autoevaluación, bueno la autoevaluación no, la evaluación por parte de los pares de la maestría que inicia ese 21. Entonces en horas de la mañana justamente estoy en sesiones y me toca explicar, entonces yo tendría que faltar y de hecho tengo que hablar con Mónica, con doña Mónica para que este, para que se pueda más bien conectar, pero con la parte de los pares sería como una hora en realidad y sería a las 7:30a.m, porque nos están poniendo hora de Panamá. Entonces para ver si doña Mónica se podría conectar a esa hora y después pasarían a Consejo y yo tendría que justificar y no estar ese día si se decide que va a ser a esa hora, este, y no estar yo en Consejo, sino que puse a alguien de los sustitutos, Alejandra o Jesús.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¡Gracias Karla! Gracias por la información. En primer lugar, bueno con el tema de la sustitución yo creo que con Alejandra o con don Jesús podríamos solucionarlo, convocar a alguno de ellos en su lugar suyo, y en el tema de hoy yo me voy a comunicar directamente con Mónica para que ella valore en su agenda la posibilidad de colaborarte ese día. No sé si ya tienes día y fecha.

La MAP. Karla Vetrani Chavaría, comenta: Es el 21, 22, 23 y sería a las 7:30 a.m, pero son los tres días a esa hora.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: ¿Pero son los tres días a esa hora?

La MAP. Karla Vetrani Chavaría, comenta: No, nada más el martes, martes a las 7:30 a.m.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ok yo voy a hablar con ella entonces, eso es virtual por enlace.

La MAP. Karla Vetrani Chavaría, comenta: Sí, por enlace.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Perfecto, ¿alguien más tiene algún comentario relacionado con la agenda? Bueno agradecerles a todos su participación, buen día y nos vemos en la próxima sesión, ¡gracias!

Se cierra la sesión a las 12:12 p.m.

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Director a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg